



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
MAG. SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

RESOLUCIÓN No. 008
“Por medio de la cual se nombra un Auxiliar Judicial Ad Honorem”

Bucaramanga, quince (15) de enero de dos mil dieciocho (2018)

LA SUSCRITA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 4 del Decreto 1862 de 1989 y

CONSIDERANDO

- a. Que JOSÉ DANIEL ROJAS MANOSALVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.763.202, solicitó se le nombre como Auxiliar Judicial Ad Honorem, con el fin de prestar el servicio jurídico voluntario, sustitutivo de la tesis de grado para obtener el título de Abogado.
- b. Que el peticionario es egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y reúne los requisitos exigidos para el nombramiento solicitado, aportando para el efecto la certificación de culminación de materias y terminación de consultorio jurídico, así como el certificado de afiliación al sistema general de riesgos laborales expedido por la ARL SURA.

RESUELVE

Primero: Nombrar a **JOSÉ DANIEL ROJAS MANOSALVA**, con cédula de ciudadanía No. 1.098.763.202, para desempeñar el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM**, de este Despacho, a partir de la fecha.

Segundo: Comuníquesele esta determinación al nombrado y a la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

CÚMPLASE


SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada